



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Inscripción a la Bolsa Municipal de Empleo						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en inscribir a los solicitantes de empleo en un registro interno como postulantes para ocupar una vacante. Así mismo inscribir en un registro interno a las empresas que cuenten con vacantes para poder vincularlos, de igual manera que las empresas cuenten con un lugar en la página oficial para ofrecer sus vacantes y así incrementar la oferta de empleo en el municipio.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 74, Fracción X del Bando Municipal 2023. Artículo 16, Fracción VII, del Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Económico Funciones del Departamento de Turismo y Empleo del Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal				
DOCUMENTO A OBTENER:		Folio de registro		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<p>Quando el ciudadano o la ciudadana en edad productiva este en busca de una vacante de acuerdo a sus necesidades.</p> <p>Quando las empresas y/o negocios del municipio o región tengan interés en ofrecer sus vacantes para contratar personal del municipio que cumpla con los requisitos de acuerdo a las Leyes en la materia.</p>				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Este tramite no esta sujeto a inspección o verificación				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
(Buscadores de empleo)		SI		0		
1. CREDENCIAL INE.		SI		0	74 fracción X del Bando Municipal 2023. Para administrar y controlar el correcto funcionamiento de la Bolsa Municipal de empleo los documentos se solicitan en original a fin de acreditar la personalidad jurídica del solicitante, y serán escaneados para integrar un expediente digital que está protegido bajo Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	
2. COMPROBANTE DE ESTUDIOS, ESTOS PUEDEN SER:						
2.1 CONSTANCIA DE ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS.						
2.2 DIPLOMA, CONSTANCIA O DOCUMENTO QUE:		SI		0		
A) ACREDITE ESTUDIOS DE PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA, SUPERIORES Y ESPECIALIZADOS O TÉCNICOS.						
3. FORMATO DE SOLICITUD DE EMPLEO (EN SU CASO).		SI		0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. IDENTIFICACIÓN DEL/LA PROPIETARIO/A Y/O REPRESENTANTE LEGAL.		SI		0	74 fracción X del Bando Municipal 2023. Para administrar y controlar el correcto funcionamiento de la Bolsa Municipal de empleo los documentos se solicitan en original para acreditar la personalidad jurídica de la empresa, y serán escaneados para integrar un expediente digital que está protegido bajo Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	
2. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE (en su caso).		SI		0		
3. R.F.C.		SI		0		
4. FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE VACANTES (descargable de la página www.sanjosedelrincon.gob.mx o entregado por personal de Departamento de Turismo y Empleo al realizar el trámite presencial).		SI		0		



INSTITUCIONES PÚBLICAS												
NO APLICA			NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos											
COSTO:	Tramite Gratuito			Fundamento Jurídico								
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO		N/A		TARJETA DE CRÉDITO		N/A		TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA											
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA											
CRITERIOS DE RESOON DEL TRAMITE	<p>El Departamento de Turismo y Empleo brinda la asesoría correspondiente, los interesados deberán presentar la documentación completa para poder registrarse.</p> <p>Los buscadores de empleo deberán tener 18 años cumplidos.</p> <p>La contratación del postulante no es responsabilidad del Departamento de Turismo y Empleo, sino de la empresa que ofrece la vacante.</p>											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si la petición se realiza mediante solicitud por escrito dirigida a la Presidenta Municipal y esta no fue respondida por escrito en tiempo y forma. Además, deberá cumplir con los criterios establecidos en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México											
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
Dirección de Desarrollo Económico						Departamento de Turismo y Empleo						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS										
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Salida a Anganguero (Centro de Servicios Administrativos)					NO. INT. Y EXT.:		S/N			
COLONIA:	Centro				MUNICIPIO:	San José del Rincón Estado de México						
C.P.:	50660		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.							
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
712	124-21-01		116		NO APLICA		turismoyempleo@sanjosedelrincon.gob.mx desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO												
OFICINA:	NO APLICA											
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA											
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA					NO. INT. Y EXT.:		NO APLICA			
COLONIA:	NO APLICA				MUNICIPIO:	NO APLICA						
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA							
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
NA	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA					
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA											
INFORMACIÓN ADICIONAL												
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El Departamento de Turismo y Empleo me contrata?											
RESPUESTA:	No. El Departamento únicamente ofrece el espacio para que conozcan las vacantes que ofertan las empresas y escojan la que mejor se adapte a sus necesidades.											
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué debo contar con Licencia de Funcionamiento?											
RESPUESTA:	Porque la Licencia de Funcionamiento garantiza la operación legal de la empresa o negocio y otorga seguridad para los buscadores de empleo.											
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué apoyo puede proporcionar el Departamento de Turismo y Empleo para que me contraten?											
RESPUESTA:	El Departamento de Turismo y Empleo ofrece asesoría para la elaboración del Currículum, además de indicarle sobre los diferentes programas de capacitación que tiene la Secretaría del Trabajo y que pueden ampliar sus posibilidades de contratación.											



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
NO APLICA		
<p>ELABORÓ:</p>  AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO	<p>VISTO BUENO:</p>  LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07/06/2023</p>